

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Publicas de Badajoz por la que se anuncia concurso-oposición entre Capataces de Brigada de cualquier provincia para proveer una plaza de Celador, actualmente vacante en la plantilla de esta Jefatura*

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 8 de marzo actual, se anuncia convocatoria de concurso-oposición para cubrir una plaza de Celador en la plantilla de esta provincia.

De acuerdo con el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto número 1287/61, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio de 1961), al concurso solamente podrán presentarse el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma conforme al artículo 25 del citado Reglamento.

El concurso tendrá lugar en Badajoz en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el citado Reglamento.

Se fija el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de esta Jefatura, en cuya instancia se hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que pueden alegar.

Se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obra de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquina y elementos necesarios para estos trabajos: arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Badajoz, 20 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ramón de Fontecha.—2.351-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDENES de 17 de marzo de 1965 por las que se nombran las Comisiones Especiales que han de actuar en los concursos de traslados a cátedras de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Químicas», «Ciencias Naturales», «Dibujo», «Francés» e «Inglés», vacantes en Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslados la provisión de las cátedras de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Antequera, Barcelona («Montserrat»), Murcia (m), Palencia, Pamplona (m), Segovia, Seo de Urgel, Tortosa, Valladolid (m), Valladolid (f), y Vigo (m),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don José María Sánchez de Muniain y Gil.

Suplente: Ilustrísimo señor don Arsenio Pacios López.  
Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Manuel Heredero Pérez.  
Suplente: Don Eugenio de Frutos Cortés.  
Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Francisco Rodríguez Vázquez.

Suplente: Don Antonio Martín Alonso.  
Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Angel López Ruiz.

Suplente: Don Salvador Mañero Mañero.  
Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Ramón Roquer Vilarrasa.  
Suplente: Don Mariano Yela Granizo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Griego» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Barcelona («Menéndez y Pelayo»), Ibiza, Játiva Lugo (m), Madrid («Beatriz Galindo») y «Cardenal Cisneros».

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Luis Gil Fernández.

Suplente: Ilustrísimo señor don Dacio Rodríguez Lesmes.  
Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Luis Ortiz Muñoz.

Suplente: Doña Esperanza Duca y Verdejo.  
Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Angel Fernández Aguilar.

Suplente: Don Antonio de Hoz Fernández.  
Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Albino Martín Gabriel.

Suplente: Doña Nuria Pascual Xufre.  
Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Manuel Fernández Galiano.

Suplente: Don Sebastián Cirac Estopañan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Griego» del Instituto Nacional de Enseñanza Media («Isabel la Católica»), de Madrid.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Luis Gil Fernández.

Suplente: Ilustrísimo señor don Dacio Rodríguez Lesmes.